4.10. AGUA Y LITORAL

Los recursos destinados a la gestión del agua y el litoral presentan una dotación para 2027 de 761,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,3% respecto al ejercicio anterior.

El 89,1% del total de la asignación de esta política se destina a operaciones de capital; la suma de los capítulos 6 y 7 asciende a 678,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,9%, 12,7 millones de euros más que el ejercicio anterior.

El Gobierno andaluz considera prioritario reforzar la planificación estratégica de la política del agua para afrontar la situación actual de escasez hídrica y garantizar la disponibilidad de este recurso a medio y largo plazo. Para ello, se continuará avanzando en la adaptación del marco normativo y de planificación a las nuevas necesidades, reforzando la seguridad hídrica, la garantía de abastecimiento y la capacidad de respuesta ante los periodos de sequía y otros fenómenos extremos.

La estrategia andaluza combina la mejora de la eficiencia y la modernización de las infraestructuras con la generación de nuevos recursos hídricos. En este ámbito, adquiere especial relevancia el aprovechamiento de recursos complementarios, especialmente de las aguas regeneradas, que permiten incrementar la disponibilidad de agua, liberar recursos para el abastecimiento y reforzar la capacidad de respuesta ante futuros episodios de sequía.

En paralelo, la Junta de Andalucía seguirá impulsando la modernización y mejora de las redes de distribución, la reducción de pérdidas y la incorporación de nuevas tecnologías para optimizar la gestión de los recursos. El objetivo es avanzar hacia un sistema hídrico más eficiente y sostenible, capaz de garantizar el suministro tanto a la población como a los sectores productivos y de afrontar con mayores garantías los periodos de sequía.

La otra línea estratégica para Andalucía la constituye la política de litoral. Andalucía es una comunidad estrechamente vinculada al mar y a sus recursos naturales, económicos y sociales. La Junta de Andalucía apuesta por una gestión integral del litoral que combine la protección y conservación de los ecosistemas costeros con la actividad económica y el uso sostenible de estos espacios. El objetivo es avanzar hacia un litoral más resiliente, ordenado y adaptado a los efectos del cambio climático, garantizando al mismo tiempo su conservación y su aprovechamiento sostenible.

Planificación hidrológica, seguridad hídrica y gestión de riesgos

En Andalucía existen tres demarcaciones hidrográficas intracomunitarias, cuya competencia corresponde a la Junta de Andalucía: Tinto, Odiel y Piedras, en la provincia de Huelva; Guadalete y Barbate, que comprende las provincias de Cádiz y parte de Málaga; y Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que comprende las provincias de Málaga, Granada y Almería.

En el marco de la actualización y adaptación de la planificación hidrológica a las necesidades actuales, durante 2027 se procederá a la puesta en información pública del borrador de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía para el ciclo 2028-2033, junto con sus correspondientes Estudios Ambientales Estratégicos. Durante el periodo de información pública se desarrollarán, asimismo, sesiones de participación y reuniones con las administraciones, agentes sociales, económicos y demás partes interesadas, con el objetivo de favorecer la participación pública y la incorporación de las aportaciones pertinentes al proceso de planificación. Se prevé culminar durante 2027 la tramitación necesaria para la aprobación de los planes por el Consejo de Gobierno.

En relación con la Estrategia de Recursos Complementarios (No Convencionales), cuya formulación fue acordada por el Consejo de Gobierno el 19 de noviembre de 2024, en 2027 se finalizará su tramitación y se elevará al Consejo de Gobierno para su toma de conocimiento. Esta estrategia se integra en la visión de resiliencia y seguridad hídrica impulsada por la Administración andaluza y establecerá un marco de referencia para el aprovechamiento de recursos hídricos no convencionales, contribuyendo a diversificar las fuentes de suministro y a reducir la vulnerabilidad del sistema frente a situaciones de escasez. Sus

contenidos servirán, asimismo, de orientación para la configuración de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.

Asimismo, se continuará trabajando en la revisión y reforma de la Ley de Aguas de Andalucía, con el objetivo de adaptar el marco normativo a las necesidades actuales de la gestión del agua, reforzar la seguridad hídrica y mejorar la capacidad de respuesta ante los efectos de la sequía y otros escenarios derivados del cambio climático.

En materia de prevención y gestión del riesgo de inundaciones, mediante el Real Decreto 687/2023, de 18 de julio, se aprobó la revisión y actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) correspondientes a las cuencas internas de Andalucía: las demarcaciones hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; del Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. A lo largo de 2027, se dará continuidad a los trabajos de planificación del riesgo de inundaciones correspondientes al nuevo ciclo 2028-2033. En este ejercicio se culminará la última fase de elaboración de los nuevos PGRI, con la puesta a disposición del público de sus documentos y el desarrollo de los correspondientes procesos de participación, como paso previo a su elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación inicial.

Por otra parte, se continuará con la ejecución de los estudios de análisis coste-beneficio de las infraestructuras destinadas a la laminación de avenidas, previstos en los PGRI vigentes para el periodo 2022-2027. Estos estudios permiten evaluar, desde una perspectiva técnica, económica y social, la viabilidad y conveniencia de las actuaciones estructurales de protección frente a inundaciones (como presas de regulación, diques o muros), contrastando los costes de inversión, explotación y mantenimiento con los daños potenciales evitados sobre la población, las infraestructuras, los bienes y las actividades económicas. Sus resultados contribuirán a establecer criterios objetivos para la priorización de futuras actuaciones de reducción del riesgo de inundación.

Calidad, protección y seguimiento de las aguas

El Gobierno andaluz seguirá reforzando la política de protección y mejora de la calidad de las aguas como uno de los elementos esenciales de la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Esta política se desarrollará mediante el conocimiento y seguimiento del estado de las masas de agua, la prevención y el control de la contaminación, la planificación hidrológica y la aplicación de programas de medidas orientados al cumplimiento de los objetivos medioambientales.

En el ámbito del área de planificación hidrológica se procederá la evaluación del estado de las masas de agua superficiales y subterráneas de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, integrando los resultados de las redes de seguimiento y control con la información disponible sobre las presiones e impactos que afectan a dichas masas.

Los trabajos comprenderán la revisión y actualización de la clasificación del estado de las masas de agua, considerando, según corresponda, el estado ecológico y químico de las aguas superficiales y el estado cuantitativo y químico de las aguas subterráneas. Para ello, se analizarán los resultados de los programas de seguimiento, la evolución temporal de los indicadores de calidad y la posible incidencia de las principales presiones sobre las masas de agua.

Asimismo, se participará en la revisión de los objetivos medioambientales establecidos para las masas de agua en el marco del ciclo de planificación 2028-2033, identificando aquellas que no alcancen el buen estado o potencial y determinando las medidas necesarias para su consecución. Cuando concurran las circunstancias previstas en la normativa, se revisará la procedencia y justificación de posibles exenciones, como las relativas a la ampliación de los plazos de cumplimiento o al establecimiento de objetivos menos rigurosos.

Estos trabajos permitirán a la Administración andaluza mejorar la coherencia entre la evaluación del estado, los programas de seguimiento y el programa de medidas, de forma que la información obtenida a través de las redes de control sirva para orientar la planificación y priorizar las actuaciones destinadas a prevenir el deterioro y mejorar el estado de las masas de agua.

En 2027 se reforzará, asimismo, el seguimiento y control de las aguas superficiales y subterráneas y de los vertidos que puedan afectar a su calidad. Está prevista la realización de más de 12.000 determinaciones y muestreos, de los que cerca de 3.000 estarán vinculados al seguimiento de la calidad de las aguas y alrededor de 9.600 al control de vertidos.

Continuará igualmente el mantenimiento y explotación de las redes piezométrica y foronómica de las cuencas intracomunitarias andaluzas, con unas 450 actuaciones de mantenimiento y alrededor de 2.500 campañas de medida, reforzando el conocimiento sobre la evolución de los recursos hídricos y el apoyo a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión hidráulica.

Como proyecto a destacar en este sector señalamos la construcción de tratamientos terciarios en las EDAR de La Línea de la Concepción y Algeciras, así como otras actuaciones destinadas a mejorar la calidad del agua tratada y favorecer su reutilización. Con el mismo objetivo, tendremos otros, en el Poniente Almeriense, en el Bajo Andarax, en la Costa Tropical o en la Axarquía.

En paralelo, se revisarán y optimizarán los programas de seguimiento y las redes de control, adecuándolos a las necesidades del nuevo ciclo de planificación, a los resultados obtenidos en la evaluación del estado y a la evolución de las presiones existentes. Se prestará especial atención a la identificación de las masas de agua en riesgo, a la representatividad de los puntos de control y a la suficiencia de los parámetros y las frecuencias de muestreo.

Se impulsará la asistencia técnica para la aplicación del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, una vez adjudicado el correspondiente contrato de servicios.

Los programas de seguimiento biológico de las masas de agua superficiales de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía seguirán vigentes, avanzando en la aplicación del protocolo de evaluación del estado hidromorfológico hasta alcanzar una cobertura del 100% de las masas de agua.

El objetivo es concluir la tramitación de la propuesta de actualización de las zonas sensibles de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, conforme a la normativa aplicable y a las necesidades de protección de las masas de agua.

Asimismo, se avanzará en la actualización de las zonas vulnerables de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, reforzando la protección de las aguas frente a la contaminación por nitratos de origen agrario. En Andalucía, la última gran actualización de estas zonas amplió la superficie protegida hasta alcanzar los 2,24 millones de hectáreas, aproximadamente el 25% del territorio de la comunidad autónoma. Esta actualización y ampliación se instrumentó mediante la Orden de 23 de noviembre de 2020.

La protección del dominio público hidráulico se apoyará también en el refuerzo del control y seguimiento de los aprovechamientos de aguas, las autorizaciones de vertido, las actuaciones en cauces y otras actividades con incidencia sobre el medio hídrico. Durante 2027 se prevé intervenir en alrededor de 3.000 expedientes relacionados con la gestión hidráulica, así como elaborar informes técnicos vinculados a la delimitación del dominio público hidráulico, la identificación de zonas inundables y la evaluación de actuaciones con incidencia territorial.

Abastecimiento, saneamiento y tratamiento de las aguas residuales urbanas

El Gobierno andaluz continuará impulsando la mejora y modernización de los **sistemas de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de las aguas residuales urbanas** como elementos esenciales para garantizar la seguridad hídrica, proteger la calidad de las masas de agua y avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. En este marco, se reforzará la adaptación de las infraestructuras y de los sistemas de gestión a las nuevas exigencias normativas, promoviendo una planificación integral que permita mejorar su funcionamiento y reducir su impacto sobre el medio receptor.

A tal efecto, se avanzará en la identificación de las actuaciones normativas, técnicas e infraestructurales necesarias para dar cumplimiento a los nuevos requisitos, incluyendo la adecuación y mejora de las instalaciones de tratamiento, la optimización de los sistemas de recogida y conducción, la reducción de los aportes contaminantes al medio receptor y la incorporación de sistemas de control y seguimiento. Se prestará especial atención a las aglomeraciones urbanas y a aquellas infraestructuras que, por sus características y condiciones de funcionamiento, requieran actuaciones adicionales para alcanzar los objetivos establecidos por la normativa.

Asimismo, se proseguirá con el desarrollo de la **planificación integral** de los sistemas de saneamiento, incluyendo la elaboración de los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) en las

aglomeraciones urbanas que estén obligadas a disponer de ellos. En este ámbito, se continuará trabajando en la identificación y actualización del inventario de las aglomeraciones urbanas sujetas a esta obligación, de acuerdo con las previsiones del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En relación con los episodios de lluvia y los desbordamientos de los sistemas de saneamiento, durante 2027 se culminarán los trabajos de apoyo para la elaboración y actualización del inventario de puntos de desbordamiento de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvia (PVDSS) que afectan a masas de agua cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este inventario permitirá disponer de una identificación homogénea y actualizada de los puntos en los que se producen desbordamientos hacia el medio receptor, incorporando información sobre su localización, características, sistema de saneamiento asociado y masa de agua potencialmente afectada.

La información obtenida se incorporará al inventario de vertidos y se mantendrá actualizada, favoreciendo su integración con los demás sistemas de información y herramientas de control de la Administración hidráulica andaluza. Esta información permitirá mejorar la trazabilidad de los desbordamientos y disponer de una base homogénea para su seguimiento, evaluación y gestión, de acuerdo con las exigencias establecidas por la normativa aplicable.

El desarrollo y actualización de este inventario contribuirá a mejorar el conocimiento de las presiones que afectan a las masas de agua, apoyar la evaluación de su estado y orientar la adopción de medidas destinadas a reducir la frecuencia, duración y volumen de los desbordamientos. Asimismo, proporcionará una base técnica para priorizar actuaciones de mejora y modernización de las redes de saneamiento, tanques de tormenta, sistemas de regulación y otras infraestructuras destinadas a minimizar el impacto de los episodios de lluvia sobre el medio receptor.

Finalmente, se reforzarán las actuaciones de seguimiento, inspección y control de los sistemas de depuración y de los vertidos, garantizando la disponibilidad, calidad y trazabilidad de la información necesaria para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones y de las obligaciones previstas en la normativa aplicable. Estas actuaciones se integrarán con las labores de vigilancia y control de los vertidos y con la evaluación de su incidencia sobre las masas de agua, contribuyendo a mejorar la protección del medio hídrico y la eficacia de las medidas de prevención y control de la contaminación.

Gestión sostenible integral, restauración y conservación de los recursos e infraestructuras hidráulicas

La política hidráulica de la Junta de Andalucía durante 2027 se orientará a reforzar la seguridad hídrica, la protección y recuperación del dominio público hidráulico, la gestión eficiente de los recursos y la modernización de las infraestructuras del ciclo integral del agua. Las actuaciones combinarán la restauración ambiental de los cauces y la prevención de riesgos con el impulso de la reutilización de aguas regeneradas, la mejora de la gestión administrativa de los recursos y la ejecución de las infraestructuras necesarias para garantizar el abastecimiento, el saneamiento y la depuración.

La protección, restauración y recuperación del dominio público hidráulico constituye una actuación esencial para mejorar el estado de los ecosistemas fluviales, recuperar la funcionalidad de los cauces y reforzar su capacidad de respuesta frente al cambio climático y los episodios hidrometeorológicos extremos. En este marco, durante 2027 se continuará avanzando en la restauración hidrológico-forestal, la recuperación ambiental de los cauces, la corrección de impactos derivados de actividades históricas y la mejora de su capacidad hidráulica, avanzando hacia un modelo de conservación preventivo, planificado y territorialmente coordinado.

Se dará continuidad al proyecto RECUP-DAS, desarrollado en colaboración con ERIC LifeWatch y la Universidad de Huelva, para evaluar y validar tecnologías destinadas a mitigar y revertir los efectos del drenaje ácido de minas derivado de la actividad minera histórica de la Faja Pirítica Ibérica. Asimismo, está prevista la licitación de las obras para el tratamiento del drenaje ácido de minas en Mina Poderosa.

Se culminarán las actuaciones de **restauración hidrológico-forestal** en el entorno del embalse de Zahara-El Gastor, en Cádiz, y en la cuenca vertiente al embalse de Béznar, en Granada. Continuarán, además, las actuaciones en las cuencas de los ríos Vélez, Algarrobo, Chíllar y Torrox y en el área de influencia de la ZEC ES6170033, correspondiente a los ríos Guadalhorce, Fahala y Pereilas. Asimismo, se iniciará la rehabilitación funcional y natural del río Nacimiento, orientada a recuperar sus valores ambientales y reforzar su resiliencia frente al cambio climático.

Durante 2027 proseguirá también la ejecución de las **actuaciones de emergencia** en el dominio público hidráulico de las cuencas intracomunitarias andaluzas, derivadas de los daños ocasionados por el tren de borrascas registrado entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, así como las necesarias para restaurar el dominio público hidráulico y preservar la calidad del agua de abastecimiento en las zonas afectadas por los incendios forestales acaecidos en Niebla y en los Gallardos. Estas actuaciones se desarrollarán y finalizarán a lo largo de 2027, con el objetivo de recuperar la funcionalidad hidráulica y ambiental de los cauces afectados, reducir el riesgo ante futuras avenidas y restituir las condiciones del dominio público hidráulico en las zonas más afectadas.

Asimismo, se finalizarán las actuaciones de emergencia destinadas a reparar infraestructuras hidráulicas colectivas de riego y de regulación dañadas por estos episodios, reforzando la recuperación de la capacidad funcional de las infraestructuras afectadas.

Paralelamente, se impulsará un **nuevo modelo integral de conservación, mantenimiento y mejora de los cauces públicos**, basado en una programación plurianual, un inventario actualizado y una metodología homogénea de priorización. Este modelo permitirá evolucionar desde una gestión principalmente reactiva, basada en encargos bienales y en la atención de solicitudes concretas, hacia una gestión preventiva, planificada y territorialmente coordinada.

Los criterios de intervención tendrán en cuenta el riesgo de inundación, la vulnerabilidad de personas, bienes e infraestructuras, el estado y funcionalidad de los cauces, la recurrencia de incidencias, los valores ambientales y la eficiencia de las actuaciones.

Las corporaciones locales y las Delegaciones Territoriales participarán en la identificación de necesidades, la propuesta de actuaciones y el seguimiento de los trabajos, mientras que la Administración autonómica coordinará la programación, establecerá criterios comunes y garantizará una respuesta homogénea en las distintas demarcaciones hidrográficas intracomunitarias.

Como soporte operativo, se prevé la puesta en marcha de Centros Territoriales de Gestión e Intervención, dotados de medios humanos, materiales y logísticos estables para desarrollar actuaciones ordinarias, preventivas y correctivas, reducir los tiempos de respuesta y mejorar el seguimiento del estado de los cauces. La Administración mantendrá las funciones de dirección técnica, inspección, policía, control y validación de las actuaciones.

Finalmente, durante 2027 se someterá a información pública el **Inventario de Cauces**, se analizarán las alegaciones recibidas y se avanzará en su aprobación como instrumento básico para planificar las actuaciones de conservación, mantenimiento y recuperación del dominio público hidráulico, y ordenar los usos en sus zonas de protección.

Canon de mejora y financiación de las obras hidráulicas

El canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma constituye un instrumento de financiación de la política hidráulica andaluza. Se trata de un ingreso propio de naturaleza tributaria que grava la disponibilidad y el uso urbano del agua y cuya recaudación está destinada a posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano, de conformidad con la normativa reguladora.

En 2027, la política de infraestructuras hidráulicas continuará orientándose a la ejecución de las actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma, con especial atención a las destinadas a garantizar el abastecimiento, mejorar los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas y favorecer la reutilización de las aguas regeneradas. Estas inversiones resultan esenciales para reforzar la seguridad hídrica, mejorar la calidad de las masas de agua y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Entre las actuaciones cuya ejecución o impulso está previsto con cargo a los recursos generados por el canon de mejora destacan el proyecto y obra de AAVV y EDAR de Rute (Córdoba); agrupación de vertidos y EDAR de Trebujena (Cádiz); la agrupación de vertidos y EDAR de Alcolea del Río y Villanueva del Río (Sevilla); la agrupación de vertidos y EDAR de Villanueva del Río y Minas y Tocina-Los Rosales (Sevilla); la EDAR de Campillo de Arenas-Noalejo; la nueva conducción de vertido al mar de las aguas residuales y pluviales de Tarifa; la adecuación y mejora de la EDAR de Huelva; la ampliación de las EDAR de Ayamonte y El Rompido (Huelva); la agrupación de vertidos y EDAR de Víznar-Alfacar (Granada), Albox y varios núcleos (Almería), Monda (Málaga) y Posadas (Córdoba), así como diversas actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización en las provincias de Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla.

Asimismo, se impulsarán actuaciones estratégicas para mejorar la garantía de abastecimiento y la resiliencia de los sistemas hidráulicos, entre las que se incluyen el abastecimiento en alta de agua desalada en El Ejido (Almería), la remodelación, mejora y puesta en marcha de la ETAP de los Palmares, la conducción Cerrillo-Cerro Muriano, la construcción de la ETAP de Pilones, la ampliación y mejora de la ETAP de Rio Verde y las obras de construcción de los tratamientos terciarios de las EDAR de La Línea de la Concepción y Algeciras, favoreciendo una mayor disponibilidad de recursos hídricos al sustituir los recursos convencionales por recursos regenerados.

La planificación y ejecución de estas actuaciones permitirá avanzar en la modernización de las infraestructuras del ciclo integral del agua, atender las necesidades de los municipios andaluces y mejorar la capacidad de respuesta ante los efectos de la escasez hídrica y el cambio climático. Todo ello se desarrollará en el marco de una gestión eficiente de los recursos disponibles y de los instrumentos de financiación previstos para las infraestructuras hidráulicas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, calidad ambiental y garantía de suministro en Andalucía.

Gestión de los recursos hídricos e infraestructuras hidráulicas

La gestión de los recursos hídricos se orientará a mejorar la eficiencia en el uso del agua, facilitar la reutilización de las aguas regeneradas, agilizar la tramitación administrativa y reforzar la gestión colectiva de las aguas subterráneas, especialmente en los ámbitos con problemas de disponibilidad o sobreexplotación.

Una vez publicado el modelo de planes de gestión de riesgos de las aguas regeneradas para sus diferentes usos —agrícola, industrial y recreativo, entre otros—, se dotarán los medios necesarios para tramitar las autorizaciones de producción y suministro y las correspondientes concesiones sobre los volúmenes de agua regenerada, favoreciendo su aprovechamiento y reduciendo los vertidos al dominio público marítimo-terrestre.

Asimismo, se impulsará un plan de choque para la digitalización y regularización de derechos, mediante la incorporación a AGUACERO de la documentación de concesiones y autorizaciones que todavía se encuentre en soporte papel, garantizando la adecuada identificación y contabilización de los volúmenes reconocidos como derechos de uso.

Se reforzarán también los medios humanos y técnicos destinados a agilizar la tramitación de expedientes, con especial atención a los expedientes anteriores a 1985 y, en general, a los pendientes de resolución correspondientes a periodos anteriores a la entrada en vigor de la planificación hidrológica vigente. Esta actuación se complementará con la dotación de plazas y la contratación de los servicios necesarios para reducir el retraso acumulado en la tramitación administrativa. Asimismo, se reforzará la tramitación de las autorizaciones de vertido y de las actuaciones relacionadas con la contaminación puntual de las aguas subterráneas.

Por otra parte, se fomentará la gestión colectiva de las aguas subterráneas mediante la constitución de Comunidades de Usuarios de Masas de Agua (CUMAS) en aquellos sistemas de explotación que todavía no dispongan de Juntas Centrales de Usuarios que integren la gestión del conjunto de las masas de agua. La prioridad se establecerá atendiendo al grado de sobreexplotación, las necesidades de mejora de la gestión y las posibilidades de implantación efectiva. Entre los ámbitos prioritarios se encuentran Campo de Dalías, Sierra de Mijas, Marbella-Estepona, Campo de Níjar, Axarquía, Río Verde y Fuente de Piedra.

Durante 2027 se impulsará la ejecución de las **obras hidráulicas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma**, con especial atención al abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Asimismo, se continuará invirtiendo en la conservación y mantenimiento de los sistemas de explotación y en la mejora de la seguridad de las presas y otras infraestructuras hidráulicas, tanto en condiciones ordinarias como ante episodios de avenidas, con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas, la continuidad de los servicios y la prolongación de la vida útil de las instalaciones.

A su vez, se mantendrán las actuaciones de conservación de infraestructuras hidráulicas estratégicas, incluyendo presas, conducciones e instalaciones asociadas a la explotación de los recursos hídricos. Está previsto actuar sobre 18 infraestructuras hidráulicas principales en estas labores de mantenimiento y conservación.

Entre las principales actuaciones previstas destacan:

- Saneamiento y depuración: actuaciones de AAVV y EDAR en La Carlota, Rute, Mojácar, San Telmo, Alcolea del Río, Villanueva del Río, Tocina, Los Rosales, Guadalcázar, Montellano, Posadas, Grazalema, Víznar, Alfa-

car, diversos núcleos de Albox y Monda, y otras actuaciones de mejora de los sistemas de saneamiento, depuración y tratamiento avanzado en distintos núcleos urbanos de Andalucía.

- Nuevas EDAR, ampliaciones y mejoras: actuaciones en Trebujena, Lora del Río, Martín de la Jara, Cantillana, Puerto Real, Almodóvar del Río, Campillo-Arenas-Noalejo, Sierra de Yeguas, Valle de Abdalajís, Colomera, Huelva, Ayamonte, El Rompido y Pradollano, así como en Alhama de Granada, Conil de la Frontera, Gilena, Jódar y Villanueva del Arzobispo.
- Tratamiento avanzado y reutilización: construcción de tratamientos terciarios en las EDAR de La Línea de la Concepción y Algeciras y otras actuaciones destinadas a mejorar la calidad del agua tratada y favorecer su reutilización.
- Colectores y sistemas de saneamiento: actuaciones en Dílar-EDAR Los Vados y EDAR Sur, concentración de vertidos de la agrupación sur de la EDAR Sur, colector de saneamiento del Medio Andarax y remodelación de la EDAR de Alhama, así como nuevas conducciones de saneamiento y vertido en Tarifa.
- Abastecimiento y garantía de suministro: abastecimiento en alta de agua desalada en El Ejido; remodelación y mejora de la ETAP de Los Palmares, en Molvízar; ampliación y mejora de la ETAP de Río Verde, en Marbella, y construcción de la ETAP de Pilones.
- Regulación y transporte de recursos: toma flotante en el embalse de Guadarranque; conducción de abastecimiento desde el embalse de Guadalcacín hasta el partidor de La Peruela; bombeo del embalse muerto de La Concepción; aprovechamiento de los pozos del canal de Guadarranque; desdoblamiento de los sifones 3, 6 y 7 del sistema del Piedras; canal del Granado, tramo Cerrillo-Cerro Muriano, y proyecto del canal de Tablellina.
- Planificación y estudios: estudios de alternativas para la conexión Bornos-Guadalcacín y la presa de Cerro Blanco, redacción proyecto Terminación Toma del Andévalo y redacción proyecto Eliminación Manganeso ETAP Lora del Río.

Digitalización y transformación de la gestión del agua

La **transformación digital** en Andalucía constituye una herramienta estratégica para avanzar hacia una Administración del agua más eficiente, integrada, transparente y orientada a la toma de decisiones basada en datos. En este marco, durante 2027 el Gobierno andaluz continuará con la implantación de la Estrategia de Digitalización, consolidando la integración de los sistemas de información, la captación y explotación de datos en tiempo real y la incorporación de tecnologías avanzadas para mejorar la planificación y gestión de los recursos hídricos.

El proceso de digitalización permitirá disponer de una **visión integrada del ciclo del agua**, facilitando el acceso a información fiable y actualizada, mejorando la coordinación entre los distintos ámbitos de gestión y reforzando la capacidad de anticipación ante situaciones de sequía, inundaciones y otros eventos extremos. Asimismo, contribuirá a simplificar la relación con la ciudadanía y los agentes económicos, favoreciendo una Administración más ágil, accesible y transparente.

En este contexto, durante 2027 se avanzará en las siguientes líneas de actuación:

- Integración y acceso a la información hídrica. Se garantizará a la Administración autonómica del agua un acceso fluido, unificado y transversal a la información hídrica, con especial atención a los datos en tiempo real procedentes de las redes de control y de los sistemas corporativos. Esta integración permitirá mejorar la capacidad de análisis, seguimiento y toma de decisiones, tanto estratégicas como operativas.
- Gobernanza digital y participación. Se impulsará una gobernanza del agua basada en la disponibilidad y accesibilidad de la información, la participación de los distintos agentes y la transparencia. La digitalización contribuirá a configurar una Administración del agua más ágil, próxima y orientada a las necesidades de la ciudadanía, facilitando el acceso a la información y la tramitación electrónica y favoreciendo una mayor implicación social en la gestión del recurso.
- Incorporación de tecnologías avanzadas. Se continuará incorporando tecnologías como la Inteligencia Artificial, el *Machine Learning* y el *Deep Learning*, el Internet de las Cosas (IoT), el *Big Data* y la computación en la nube para mejorar la eficiencia de la gestión hídrica, automatizar procesos, anticipar

situaciones de riesgo y optimizar la utilización de los recursos. Estas herramientas se aplicarán de forma progresiva, garantizando su alineación con los objetivos ambientales y con las necesidades de desarrollo socioeconómico de Andalucía.

- Evolución e integración de los sistemas corporativos Agua0 y GOTA. Durante 2027 se avanzará en el desarrollo y rediseño de los aplicativos Agua0, destinado a la gestión de concesiones, autorizaciones de vertido y Registro de Aguas, y GOTA, orientado a la gestión integral de las infraestructuras hidráulicas, de saneamiento y depuración. Ambos sistemas evolucionarán hacia una arquitectura API-First e interoperable, facilitando el intercambio de información y su integración en la capa de aplicaciones de la nube corporativa SavIA, sobre Microsoft Azure de la Agencia Digital de Andalucía (ADA). Asimismo, se conectarán sus datos transaccionales con el *Data Lake* corporativo, avanzando en la automatización y simplificación de los procedimientos y en la tramitación telemática de los expedientes administrativos.
- Consolidación de la Red Corporativa de Información Hídrica. En 2027 se proseguirá hacia una gestión integrada de las redes de información y control de campo, incluyendo el SAIH Hidrosur, el SAICA, la Red Piezométrica y la Red de Aforos. Se consolidarán las labores de gestión operativa, mantenimiento y transmisión telemática de las señales, garantizando la disponibilidad y calidad de los datos. A partir de la definición funcional de las necesidades y en función de las disponibilidades presupuestarias, se impulsará la instalación, calibración y conexión de nueva sensórica remota, con el objetivo de ampliar y mejorar la captación de datos en tiempo real y garantizar su disponibilidad con elevados niveles de continuidad.
- Despliegue de la Plataforma PHI (Planificación y Recursos Hídricos Optimizados). Una vez adjudicada la licitación, durante 2027 se iniciará la fase principal del contrato de Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI) asociado al Proyecto PHI. Se desarrollará la arquitectura de *Data Lake, Data Hub* y *Data Lab* sobre SavIA y se pondrán en marcha los tres modelos integrados —hidrometeorológico, hidrológico y de asignación de recursos—, con resolución espacial a escala de cuenca y paso temporal diario. Estos modelos incorporarán capacidades avanzadas de aprendizaje automático, incluyendo *Machine Learning* y *Deep Learning*, para mejorar la predicción, simulación y optimización de los recursos hídricos.
- Centro de Gestión Avanzada del Agua. La Plataforma PHI comenzará a proporcionar capacidades de inteligencia de negocio y análisis avanzado en tiempo real a la consola directiva del Smart Water Center, integrando información procedente de los diferentes sistemas y redes de control. Esta capacidad permitirá reforzar la vigilancia y el apoyo a la toma de decisiones ante situaciones de riesgo, especialmente en episodios extremos de avenidas y sequías, facilitando una respuesta más rápida, coordinada y basada en información actualizada.

En conjunto, estas actuaciones permitirán avanzar hacia un modelo de gestión del agua basado en datos, interoperable, predictivo y orientado a la anticipación, en el que la digitalización no solo mejore los procesos internos de la Administración, sino que también incremente su capacidad para planificar, gestionar y responder de manera eficiente a los retos actuales y futuros de la gestión de los recursos hídricos.

Resiliencia hídrica y participación en el ámbito europeo

Durante 2027 se reforzará la participación de Andalucía en los órganos de dirección y técnicos de la Alianza Europea de Regiones para la Resiliencia Hídrica, contribuyendo activamente a la definición de posiciones comunes, al intercambio de experiencias y a la difusión de buenas prácticas entre las regiones europeas.

En este marco, se promoverá ante las instituciones de la Unión Europea una **visión estratégica e integral del agua**, reconociendo su doble dimensión como elemento esencial para la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático, y como recurso estratégico para la actividad económica, el empleo y la cohesión territorial. Se impulsará, asimismo, una mayor presencia de la resiliencia y la seguridad hídrica en la agenda política europea y en el diseño de los futuros instrumentos financieros de la Unión.

Asimismo, se defenderá que las políticas y los instrumentos de financiación europeos tengan adecuadamente en cuenta las necesidades de inversión de las regiones especialmente expuestas a la escasez de agua y a los efectos del cambio climático. En este sentido, se promoverá el apoyo a actuaciones destinadas a la modernización y mejora de las infraestructuras hidráulicas, el uso eficiente y el ahorro de agua, la reutilización y la desalación, el saneamiento y la depuración, la protección de las masas de agua y la prevención y gestión de los riesgos asociados a las sequías y las inundaciones.

Andalucía contribuirá igualmente a la elaboración de propuestas y posicionamientos conjuntos de las regiones europeas, aportando su experiencia y conocimiento en materia de gestión de los recursos hídricos y adaptación a los retos derivados del cambio climático. Asimismo, se defenderá ante las instituciones comunitarias el papel de las regiones como actores clave en la aplicación de la **Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica**, por su conocimiento directo del territorio y su capacidad para trasladar las políticas europeas a actuaciones concretas y adaptadas a las necesidades de cada ámbito territorial.

Todo ello se desarrollará desde una perspectiva de gobernanza multinivel, favoreciendo una mayor coordinación y cooperación entre las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros, las regiones y las administraciones locales, y reforzando la participación regional en el diseño y ejecución de las políticas europeas en materia de agua y resiliencia hídrica.

Gestión sostenible, protección y resiliencia del litoral andaluz

La gestión y protección sostenible del litoral constituye una de las líneas prioritarias de la política del Gobierno andaluz, dada la elevada importancia ambiental, económica y social de la costa y su especial vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. La erosión costera, la subida del nivel del mar, la pérdida de superficie de playas, la regresión de determinados ecosistemas y la creciente exposición a temporales, inundaciones y otros fenómenos extremos hacen necesario avanzar hacia un modelo de gestión basado en la prevención, la adaptación y la resiliencia, compatible con el uso sostenible del espacio litoral.

Durante 2027 se avanzará en la incorporación de los **riesgos climáticos y ambientales** a la gestión ordinaria del litoral, mejorando el conocimiento de la evolución de la costa y reforzando la capacidad de anticipación y respuesta ante los procesos de erosión, regresión de playas, inundación y degradación de los ecosistemas costeros. Para ello, se promoverá una planificación basada en información actualizada y criterios técnicos que permitan identificar las zonas más vulnerables y establecer prioridades de actuación.

Las actuaciones estarán dirigidas a **reforzar la protección, conservación y recuperación del dominio público marítimo-terrestre y de los ecosistemas costeros**, favoreciendo la recuperación de los sistemas naturales que contribuyen a amortiguar los efectos de los temporales y otros fenómenos extremos. Se prestará especial atención a playas, sistemas dunares, humedales, marismas y otros espacios de elevado valor ambiental, promoviendo, cuando resulte adecuado, soluciones basadas en la naturaleza y actuaciones de restauración ambiental.

Asimismo, se trabajará para **compatibilizar** la **protección del litoral con los usos** públicos, turísticos, recreativos, económicos e infraestructurales que se desarrollan en la costa, procurando que las actuaciones e instalaciones sean compatibles con la capacidad de acogida del territorio y con la conservación de sus valores naturales. En este sentido, se favorecerá una gestión que tenga en cuenta de forma conjunta las necesidades de protección ambiental, seguridad, actividad económica, uso público y adaptación al cambio climático.

Se continuará, además, avanzando en el desarrollo y actualización de instrumentos normativos, criterios técnicos y herramientas de planificación y gestión que permitan dotar de mayor coherencia, eficacia y seguridad jurídica a la actuación administrativa sobre el litoral. Estos instrumentos deberán incorporar progresivamente los nuevos escenarios derivados del cambio climático y facilitar una respuesta homogénea ante los problemas que afectan a los distintos tramos de la costa andaluza.

De igual forma, se reforzará la coordinación entre las administraciones y los distintos agentes con competencias o intereses en el litoral, favoreciendo una gestión integrada del espacio costero. Esta coordinación permitirá mejorar la planificación de las actuaciones, evitar duplicidades y promover soluciones que atiendan conjuntamente a las dimensiones ambiental, territorial, económica y social de la costa.

En conjunto, estas actuaciones permitirán incrementar la resiliencia del litoral andaluz, reducir su vulnerabilidad frente a los riesgos climáticos y ambientales y mejorar la capacidad de adaptación de sus ecosistemas y actividades económicas, avanzando hacia un modelo de gestión que preserve los valores naturales del litoral, garantice su uso público y favorezca el desarrollo sostenible de las actividades vinculadas a la costa.